



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Expedición de Constancias de Afiliación o No Afiliación al ISSEMyM.					
DESCRIPCIÓN:					
<p>La constancia de afiliación consiste en proporcionar al servidor público o pensionado afiliado al ISSEMyM un documento donde se haga constar, de acuerdo al registro y control que lleva la unidad administrativa, que él o sus afiliados son derechohabientes del Instituto.</p> <p>La constancia de no afiliación consisten en proporcionar al solicitante un documento donde se haga constar que no es derechohabiente del Instituto; o bien cuando el solicitante presente el formato preestablecido por alguna Institución de Salud, para que se le proporcione el sello del Departamento de Vigencia de Derechos y firma de quien verifica la información.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios 2002.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de afiliación o Constancia de no afiliación.		VIGENCIA:	A la fecha de expedición.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo solicite el beneficiario.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Presentación de formato. (según el tipo de constancia solicitada)	ORIGINAL	COPIA(S)	Todos los requisitos para la expedición de constancias de Afiliación o No Afiliación al Instituto tienen como destino formar parte del expediente y son resguardados por este		
Identificación oficial del solicitante. (original para cotejo).	x				
Quando el trámite no sea realizado por el interesado, deberá presentar carta poder debidamente requisitada, e identificación oficial vigente del otorgante y del aceptante del poder.	x				
PERSONAS MORALES					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)			
OTROS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos	
VIGENCIA:	A la fecha de expedición.				
COSTO:	<b>Gratuito</b>				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los establecidos en la Ley aplicable

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaria de Finanzas / Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios		Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. en A.D. María Carolina Gómez Otero Aguirre			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Miguel Hidalgo Poniente.	NO. INT. Y EXT.:	600	
COLONIA:	La Merced	MUNICIPIO:	Toluca, Estado de México.		
C.P.:	50080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs. (días hábiles)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
( 722 )	2 26 19 00	1084	1102	madgalena.sanchez@issemym.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Departamento de Vigencia de Derechos				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Víctor Acosta Silva				
DOMICILIO:	CALLE:	Quintana Roo Norte	NO. INT. Y EXT.:	1454	
COLONIA:	La Merced	MUNICIPIO:	Toluca, Estado de México		
C.P.:	50080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas (días hábiles)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2-26-19-00	1455	-----	victor.acosta@issemym.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Todos los Municipios				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Qué documentos necesito para solicitar una constancia de no afiliación?				
RESPUESTA:	Solicitud por escrito, original para cotejo y copia de la identificación de la o las personas a quienes se les va a expedir la constancia; o bien presentar el formato preestablecido de la institución de Salud, para sello del Departamento de Vigencia de Derechos y firma de quien verifica la información.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos necesito para solicitar una constancia de afiliación?				
RESPUESTA:	Solicitud por escrito del servidor público o pensionado, original para cotejo y copia de la identificación del mismo, nombre del solicitante y de sus derechohabientes a quién o quiénes se les va a expedir la constancia de afiliación.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién puede solicitar una constancia de afiliación?				
RESPUESTA:	El servidor público o pensionado, a través de una solicitud por escrito.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:  _____ VICTOR ACOSTA SILVA _____  JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIGENCIA DE DERECHOS	VISTO BUENO: MARÍA CAROLINA GÓMEZ OTERO AGUIRRE  _____  COORDINADOR DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <u>06 / 07 / 2017</u>
--	---	--



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**